

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL SAN PEDRO DE
CARTAGO

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2018

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 48
- GANA SAN PEDRO DE CARTAGO -

En el municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO, el día 24 de Agosto del 2018, siendo las 3:00 p.m., se reunió en el Centro de Integración Ciudadana "San Pedro de Cartago" El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO Dr. Evelio Rosero Riascos, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO.**
- 2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO.**
- 3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**
- 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO**
I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA -SAN PEDRO DE CARTAGO.
- 5. APERTURA DE VOTACIONES.**
- 6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA- SAN PEDRO DE CARTAGO.**

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

 Gobernación de Nariño	Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018
---	------------------------------	---	--

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia¹
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA , en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 "Nariño Corazón del Mundo" (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de "concertar y ejecutar proyectos de inversión".
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.

¹ Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.

— NUEVO GOBIERNO —

Gobernación de Nariño	Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FAC-SGN-01
		ACTA GANA MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO	Versión: 01
			Fecha: 16/09/2017
			Vigencia: 2018

- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO Dr. Evelio Rosero Riascos y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:

1. BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO.

La comunidad del municipio, se concentró en Centro de Integración Ciudadana "San Pedro de Cartago" para darle la bienvenida al señor Gobernador del Departamento de Nariño, con el fin de dar apertura al evento de acuerdo comunitario - Gana Municipal SAN PEDRO DE CARTAGO – NARIÑO.

2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO.

El Alcalde de SAN PEDRO DE CARTAGO toma la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano y a su Gabinete presente en el evento, a los habitantes de las diferentes veredas aledañas al municipio y todos los asistentes en general, resalta la labor de la Gobernación de Nariño en colaborar activamente en el desarrollo del municipio, agradece por el apoyo realizado desde las diferentes dependencias y resalta las acciones desarrolladas por parte de la Gobernación donde con certeza serán de mucha ayuda para el municipio, es de esta manera que se da apertura al evento denominado GANA – SAN PEDRO DE CARTAGO, así mismo invita a la comunidad a participar de manera activa de la jornada de votación.

El Secretario de Infraestructura Departamental Ingeniero Diego Olegario Insuasty, saluda a la comunidad del municipio de San Pedro, manifiesta que en el momento se encuentran en marcha varios proyectos que serán de beneficio para el desarrollo del municipio, así también resalta que todo el Gabinete Departamental está presente para resolver las inquietudes.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El señor Gobernador, saluda a los asistentes al evento, al Alcalde del municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO Dr. Evelio Rosero Riascos, a la Gestora Social Gloria Amparo Montilla, al Secretario de Infraestructura Departamental Ing. Diego Olegario Arcos



Insuasty, al presidente del Concejo Arvey Noguera, al Personero municipal Segundo Pablo Morales, al Párroco Harold Castro, a la Gerente de la E.S.E Municipal Daira Erazo, a los Rectores de las Instituciones Educativas del Casco Urbano y Sector Rural, a la Banda Municipal, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento y a los miembros del Gabinete Departamental que hacen presencia para resolver las inquietudes que se puedan presentar durante la jornada.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema "mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente"; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Manifiesta que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y propios: \$ 1.128.258.916

 <p>Gobernación de Nariño</p>	<p>Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	Código: FAC-SGN-01
		<p>ACTA GANA MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO</p>	Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018

- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 2.981.627.235
- Acuerdo de Inversión Subregional: \$ 15.419.334.157

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana – SAN PEDRO DE CARTAGO.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 6:00 p.m; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 6:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - SAN PEDRO DE CARTAGO.

Siendo las 6:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - SAN PEDRO DE CARTAGO.

ASIGNACIÓN: \$ 900.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO
GANAS MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CARTAGO

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	1	\$757.717.000
2	Sioparque Deportivo y Recreativo	10	\$777.117.383
3	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	213	\$449.000.000
4	Ambulancia Terrestre	211	\$256.300.000
5	Centro de Desarrollo Agropecuario	10	\$650.000.000
6	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	261	\$800.000.000
7	Kit Casas Ecoamigables	5	\$500.000.000
8	Vientos del Sur	51	\$150.000.000
9	Puestos de Salud Rurales	16	\$535.018.344
10	Dotación Centro Día para el Adulto Mayor	195	\$103.477.484

Total Votantes: 528

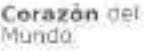


Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación
Municipio de SAN PEDRO DE CARTAGO.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	261	\$800.000.000
2	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	213	\$100.000.000
Total			\$900.000.000

Total Votantes: 528

El saldo a favor del municipio por valor de \$100.000.00 millones de pesos, será destinado para el proyecto segundo en votación denominado "Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos".

 Gobernación de Nariño	 Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018
---	---	--	--

Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO, siendo las 6:00 de la tarde, del dia 24 de Agosto de 2018.

Firman:


CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO


EVELIO ROSERO RIASCOS
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE
CARTAGO

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Martha Elena Chiraiza	36.850.561	Martha Elena Chiraiza
2.	Liria Mutis	27.294.965	Liria Mutis
3.	Lady Grana Bonacelos	1085257776	Lady Bonacelos
4.	Edu		
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: Cesar Francisco Tavaniño

Cédula: 1.025.253.203

Firma: Cesar Tavaniño